



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Resolución de Alcaldía N° 00023-2016-A-MPH-BCA.

Bambamarca, Primero de Enero de Dos Mil Dieciséis.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43 de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 130° de la citada norma establece que los Concejos Municipales de los Centros Poblados están integrados por un Alcalde y cinco Regidores. Los Alcaldes y Regidores de centros poblados son elegidos por un periodo de cuatro años. Asimismo, el artículo 131° establece que el Alcalde y los Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados son proclamados por el Alcalde Provincial, ratificando el resultado de las elecciones convocadas para tal fin.

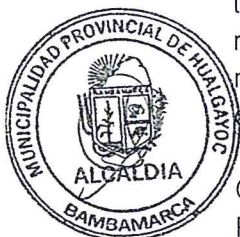
Que, de igual manera el artículo 8° de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, establece que el Alcalde provincial proclama al Alcalde y a su lista de regidores, que obtiene la votación más alta, comunicando el cuadro de autoridades electas al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Que, mediante Ordenanza Municipal N°017-2015-A-MPH-BCA se aprobó la Convocatoria para elección de las Autoridades de (16) Centros Poblados de la provincia de Hualgayoc, así como el Reglamento de Proceso de Elecciones para Alcaldes y Regidores de los Centros Poblados de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca, donde se han establecido disposiciones genéricas para la conducción y realización de los procesos de elecciones municipales de Centros Poblados.

Que, el Comité Técnico Electoral para el Proceso de Elecciones Municipales de los Centros Poblados de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca, alcanzó a la Secretaría General las Actas de Proclamación de Resultados de los 16 Centros Poblados incurso en el proceso electoral realizado el día 12 de Diciembre de 2015.

CERTIFICÓ: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que se trajo a la vista y el cual me remito conforme a ley.

Bambamarca, **ENERO 2016**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Que, considerando lo antes expuesto y en uso de las facultades previstas en el Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR y RECONOCER al Concejo Municipal de los Centros Poblados que se indican a continuación, para el periodo de Gobierno Municipal 2016-2019:

CENTRO POBLADO EL ALUMBRE

ALCALDE	SEGUNDO ORTÍZ HERRERA	27575597
1° REGIDOR	SAÚL IDROGO JAMBO	27570539
2° REGIDOR	MAXIMILIO HERAS CHÁVEZ	27568408
3° REGIDOR	NELVER RODRIGUEZ RAMIREZ	43585565
4° REGIDOR	MARÍA DALILA HUAMÁN ROJAS	46327664
5° REGIDOR	FLOR YOBANA CHÁVEZ MORALES	46765612

CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LACAMACA

ALCALDE	EDILBERTO CHÁVEZ MENIS	27551482
1° REGIDOR	ALCIBIADES CAMPOS BUENO	27568560
2° REGIDOR	ALADINO DÁVILA LOZANO	27554888
3° REGIDOR	HUMBERTO VÁSQUEZ RUIZ	27541738
4° REGIDOR	LESLEY JHUDITH CRUZADO ZAMBRANO	48098901
5° REGIDOR	LUZ MARLENE TIRADO CAMPOS	27578946

CENTRO POBLADO QUENGO RIO

ALCALDE	ALAMIRO SAUCEDO JAMBO	26715692
1° REGIDOR	ORLANDO HUAMÁN ACUÑA	42678129
2° REGIDOR	LEONARDO HUAMÁN GARAY	27548692
3° REGIDOR	SIXTO GARCÍA CRUZADO	40872275

CERTIFICADO: Que, la presente copia fotostática es fiel traslado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

08 ENE 2016





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



4° REGIDOR	AIDÉ ARACELI LARA JAMBO	48003736
5° REGIDOR	ALEJANDRINA MALUQUISH GARCÍA	40545433

CENTRO POBLADO MORÁN LIRIO

ALCALDE	MARTÍN ACUÑA SAUCEDO	27557132
1° REGIDOR	SAMUEL RAMIREZ GUEVARA	40203005
2° REGIDOR	ARNULFO SÁNCHEZ VÁSQUEZ	27998238
3° REGIDOR	JUVENCIO RUÍZ INFANTE	41546566
4° REGIDOR	GLADIBEL MUÑOZ GUEVARA	47958357
5° REGIDOR	MARÍA GLORIA DÍAZ VÁRGAS	80090226

CENTRO POBLADO EL ROMERO

ALCALDE	LUIS SANTIAGO DELGADO RAFAEL	27439431
1° REGIDOR	NARCIZO TAPIA RUÍZ	27541137
2° REGIDOR	DAGOBERTO RUÍZ TORRES	27570677
3° REGIDOR	SAMUEL VILLANUEVA BANCES	45340273
4° REGIDOR	ETELVINA VÁSQUEZ VÁSQUEZ	27547484
5° REGIDOR	MAVILA PÓSITO MARÍN	27577161

CENTRO POBLADO EL TAMBO

ALCALDE	ELADIO HUAMÁN VÁSQUEZ	27540462
1° REGIDOR	EDILBERTO HUAMÁN RAMÍREZ	27544075
2° REGIDOR	ANTONIO LLAMOCTANTA EDQUÉN	27997324
3° REGIDOR	AMÉRITA CARUAJULCA EUGENIO	80415891
4° REGIDOR	ELADIO RUÍZ VILLENA	46902030

Se declara la presente copia fotostática
del original que he tenido a la
mano y al cual he remitido conforme a ley.

03 ENE 2010





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



5° REGIDOR	GLADIS NOEMI RAMOS CHOROCO	46789370
------------	----------------------------	----------

CENTRO POBLADO ATOSHAICO

ALCALDE	IDELFIO GUEVARA GÁLVEZ	27576335
1° REGIDOR	RAMADIER COTRINA RUÍZ	43885498
2° REGIDOR	ULISES MARÍN ÁLVAREZ	27544932
3° REGIDOR	OSCAR GUEVARA CRUZADO	45227876
4° REGIDOR	DALILA COTRINA WALTER	27997177
5° REGIDOR	ANDREA MEDINA CHÁVEZ	27577805

CENTRO POBLADO LA HUALANGA

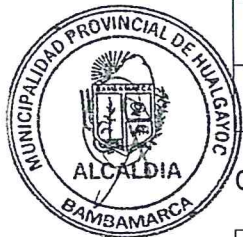
ALCALDE	SAÚL CHUQUIMANGO ESPINOZA	27567593
1° REGIDOR	NELSON BRICEÑO CHAUPE COTRINA	46176363
2° REGIDOR	CÉSAR RAMOS HERRERA	27578972
3° REGIDOR	FLOR YANÉ HUARIPATA CHACÓN	72464241
4° REGIDOR	ARDUBAR HUAMÁN CHINGAY	27571315
5° REGIDOR	AGUSTINA CHACÓN LARA	80104503

CENTRO POBLADO MARCO LAGUNA

ALCALDE	EDUARDO PÉREZ TAPIA	27422929
1° REGIDOR	MODESTO CRUZADO VÁSQUEZ	27547408
2° REGIDOR	GERARDO DÍAZ VASQUEZ	27570462
3° REGIDOR	JUAN CARLOS MEJIA YACUPAICO	70907449
4° REGIDOR	FLOR LUZMILA HOYOS VALLEJOS	46539304

COPIA FOTOSTÁTICA: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tomado a su vista y al cual me ruego conforme a ley.

Bambamarca, 05 DE ABRIL DE 2016





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



5° REGIDOR	SARELITA NUÑEZ RODRIGUEZ	7567020
------------	--------------------------	---------

CENTRO POBLADO HUANGAMARCA

ALCALDE	HILDEBRANDO CARRANZA ALTAMIRANO	27574693
1° REGIDOR	ELADIO VÁSQUEZ DE LA CRUZ	27997683
2° REGIDOR	SALATIEL CHÁVEZ ORTÍZ	43783462
3° REGIDOR	DILMA EDITH RODRIGUEZ BUENO	44837630
4° REGIDOR	EUGENIO CORTEZ MARLO	46530772
5° REGIDOR	MARÍA ALBINA ROJAS TELLO	27572303

CENTRO POBLADO EL TUCO

ALCALDE	HECTOR ARVAIZA HERNANDEZ	27569772
1° REGIDOR	MARCELO RAMOS VASQUEZ	27566833
2° REGIDOR	ÁNGELA ACUÑA BUSTAMANTE	45647940
3° REGIDOR	ELMER WALTER CARUAJULCA	46013916
4° REGIDOR	EDER OCTAVIO ROJAS CUBAS	45500826
5° REGIDOR	LUCY ELIZABETH MARLO GUEVARA	46562929

CENTRO POBLADO EL PÚSOC

ALCALDE	JUSTINO BURGA CARUAJULCA	27578068
1° REGIDOR	ARMEÑO FERNANDEZ HUACAL	42923006
2° REGIDOR	REINERIO AGUILAR RUIZ	80628750
3° REGIDOR	MAVILA HILAS RUIZ	27578139

CERTIFICADO: Que, la presente copia fotostática
 es fiel duplicado del original que he tenido a la
 Vista y al cual me resulta conforme a ley.

Bambamarca: 08 ENE 2016





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



4° REGIDOR	MARIA GLORIA TORRES MEDINA	27997768
5° REGIDOR	EDAR MICHEL MEDINA TORRES	73054983

CENTRO POBLADO MORÁN PATA

ALCALDE	REGULO MARRUFO CAMPOS	45691635
1° REGIDOR	ELIZARDO CIEZA RÍOS	41986431
2° REGIDOR	ISRAEL DELGADO CHÁVEZ	41102022
3° REGIDOR	ENEMECIO TAPIA DÍAZ	43647183
4° REGIDOR	BERTILA CARRANZA VÁSQUEZ	40087809
5° REGIDOR	MARÍA GRACIELA VÁSQUEZ GALLARDO	46845110

CENTRO POBLADO SAN ANTONIO

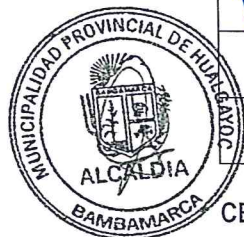
ALCALDE	DALENCIO BURGA VASQUEZ	27572537
1° REGIDOR	OSCAR GUEVARA CAMPOS	42959972
2° REGIDOR	JOSE ALVARO MEJÍA MEJÍA	40062067
3° REGIDOR	FERNANDO ORTIZ CABRERA	27575470
4° REGIDOR	SOFIA PERALTA VASQUEZ	43205844
5° REGIDOR	NANCY ZAMBRANO ORTIZ	47498123

CENTRO POBLADO LA COLPA

ALCALDE	ALFONSO CONDOR AGUILAR	27576660
1° REGIDOR	JUAN CUBAS RUIZ	27542271
2° REGIDOR	HERNAN ALAMIRO RAMOS MEJIA	43001683
3° REGIDOR	WILDER LUNA CHUGDEN	27556548

CONTENIDO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que ha tenido a la vista y al cual me resulta conforme a ley.

Presidencia: 08 ENE 2016





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



4° REGIDOR	MARIA NELIDA CONDOR PALMA	43934193
5° REGIDOR	GAUDENCIA HUAMAN JAMBO	44442519

CENTRO POBLADO LLAUCÁN

ALCALDE	WILDER LUNA DÁVILA	27576481
1° REGIDOR	MOISES HOYOS AGUILAR	43196237
2° REGIDOR	VICTOR RAUL HUAMÁN VÁSQUEZ	27569317
3° REGIDOR	ALEJANDRO ESPINOZA COLINA	27569175
4° REGIDOR	MARLENI ESTHER JULÓN SAYAVERDE	42503104
5° REGIDOR	LUVI LIZETH ORRILLO DÍAZ	72909073



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas y las unidades orgánicas que correspondan efectúen las acciones necesarias para la transferencia de gastos a favor de las Municipalidades de Centros Poblados, en el marco de la normatividad aplicable sobre la materia.-

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a los Concejos Municipales de cada Centro Poblado, y a quienes corresponda, con el contenido de la presente resolución e insertar en los legajos correspondientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 08 ENE 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
[Signature]
Lic. Eddy León Benavides Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL

[Signature]
Sra. Maritza Lozano Avalo
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca